

CAPITULO X V I

PROTECCION DE LA MATERNIDAD

Leyes que toda mujer debe conocer para imponer su cumplimiento. - Absoluta irresponsabilidad del varón. - El despido de las mujeres embarazadas. - Un doloroso espectáculo: las madres pidiendo limosna.

Se legisla para un país pastoril.

He dicho repetidas veces que no ha sido mi propósito hacer un detenido y elaborado estudio de las leyes porque, además de que no me corresponde penetrar en el campo de los profesionales y juristas, tampoco tendría objeto alguno tal clase de incursión por los dominios de la ciencia, en tratándose del personal a quien va dirigido este escrito, que es el de la masa femenina.

Mi preocupación no va más allá de hacer un poco de luz en la conciencia de las mujeres mostrándoles con sencillez las leyes que pueden utilizar para su defensa en forma comprensible para todas; de tal suerte que cualquiera de ellas obtenga un provecho positivo de la lectu-

ra de estas páginas y pueda, en un momento dado, consultarlas encontrando la flecha que le indicará el camino que debe seguir.

Las importantes normas de protección a la maternidad, expedidas durante el gobierno del Presidente Eduardo Santos en 1939, han corrido la misma suerte de todas las que han sido dictadas en defensa de la mujer: se han quedado escritas porque sus beneficiarias ni siquiera tienen noticia de su vigencia.

Conforme a estas leyes, toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia remunerada, con el salario que esté devengando, de ocho semanas para la época del parto normal o prematuro pero viable, que será concedida desde quince días antes de éste. Para obtenerla basta presentar los certificados médicos que se le expedirán gratuitamente por cualquiera de las entidades de Higiene de carácter oficial.

Cuando se trate de un salario no fijo "como en el caso de trabajo a destajo o por tarea, se toma en cuenta el salario promedio devengado por la trabajadora en el último año de servicio, o en todo el tiempo si fuere menor".

En el caso de parto prematuro no viable o de aborto, la trabajadora gozará de dos a cuatro semanas de licencia remunerada, presentando, desde luego, el certificado médico que acredite su petición.

Obliga también la ley al patrono a conceder dos descansos diarios, de veinte minutos cada uno, para la lac-

tancia de la criatura, durante los seis primeros meses, sin descuento alguno. Para facilitar este servicio, todo patrono debe establecer salas de lactancia o lugares apropiados para guardar el niño en sitios cercanos al lugar del trabajo de la mujer. Las empresas que ocupen más de cincuenta trabajadoras tienen la obligación de fundar y sostener una sala-cuna destinada a los hijos menores de dos años de dichas trabajadoras.

Ninguna persona o entidad pública o privada puede despedir a la trabajadora durante el período de embarazo o los tres meses posteriores al parto. Quien la despidiere en las condiciones ya dichas, tiene la obligación de pagar a la trabajadora una indemnización equivalente a sesenta días de salario, además del pago de ocho semanas de descanso remunerado si no las ha disfrutado.

Creo que son contados los patronos que han cumplido esta ley estableciendo lugares cercanos y apropiados para que las trabajadoras puedan utilizar los veinte minutos para la lactancia de sus criaturas, y más escasos aún los que han fundado las salas-cunas para menores de dos años.

En los hogares de los barrios pobres he visto cuadros atormentadores: el padre no cumple con sus obligaciones y la madre, rodeada de pequeñines harapientos y famélicos, se resuelve a dejarlos en abandono para buscar el pan, pero no logra conseguir empleo; los patronos no quieren ocupar trabajadoras que demandan las cargas de la ley. Es así como las mujeres se someten al trabajo sin reclamar prestaciones por miedo a perder el salario que es el único sustento de sus hijos.

El despido de mujeres embarazadas, especialmente de las empleadas del servicio doméstico, sin reconocerles indemnización de ninguna clase, es de uso corriente en todos nuestros círculos sociales. Ni siquiera les dan los dos pares de calzado al año a que tienen derecho conforme a la ley, ni cesantía, ni vacaciones remuneradas. Muchas veces, cuando de estas cosas hablo en reuniones sociales, la dueña de casa, con el índice en los labios, me ha pedido que hable muy bajo porque la muchacha se entera y cobra. ¿Qué clase de moral es ésta? Entre tanto, predicán caridades a diestra y siniestra olvidándose de que “la caridad entra por casa”.

Nuestras normas legales y morales son antagónicas y ofrecen tan extraños contrastes como éste: Se reprueba el trabajo de la mujer fuera del hogar por considerarlo impropio de su sexo, toda vez que acarrea el abandono de la familia a la cual se quiere proteger, y al mismo tiempo se le imparte al hombre la más absoluta libertad para desgarnecer y desproteger totalmente el hogar, encimándole el subsidio familiar para que lo derroche a su arbitrio. ¿Quién entiende tamaña contradicción? No hay más que dos soluciones: O se quiere el antiguo hogar patriarcal, regido y gobernado por el padre que cumple con la obligación de suministrar los recursos indispensables para la crianza y educación de los hijos, y en donde la madre trabaja en las “labores propias de su sexo” dentro de ese huerto cerrado; pero entonces hay que legislar y actuar de acuerdo con esta concepción. O se acepta que las cosas han cambiado y la mujer está forzada a trabajar fuera,

integrándose totalmente a la producción y, en ese caso, hay que proveerla de salas-cunas, guarderías y restaurantes públicos librándola de las cargas que impone el manejo del hogar, como se ha hecho en China, Checoeslovaquia, Rusia y demás países socialistas, en donde la mujer trabaja sin sufrir la angustia de los hijos abandonados, ni soportar la doble tarea agotadora del hogar; y con arreglo a trabajos y horarios especiales, según el estado de sus condiciones fisiológicas. Lo inaceptable es la mixtificación que aquí se ha hecho para hermanar la absoluta irresponsabilidad del padre con la total responsabilidad de la madre en todo y para todo. Naturalmente, como consecuencia de tan absurda tesis, el fracaso es manifiesto y redundante en el pleno desequilibrio síquico y moral de la población colombiana.

Es inaudito que tengan el descaro de pronunciarse contra el trabajo de la mujer, en un país en donde reina el más escandaloso libertinaje del varón; en donde las mujeres embarazadas se ven forzadas a entregar a pedazos su vida y la del hijo por nacer para obtener el pan para sus otros hijos. Sin salas-cunas, sin guarderías, sin restaurantes, sin nada más que su conformidad y resignación para el sacrificio.

Si denuncio la precaria situación de las madres colombianas no es con un prurito de bando guerrero, sino con el elevado propósito de señalar las fallas fundamentales que han convertido al país en un inmenso campo de concentración de mendigos, tarados mentales, violentos, desnutridos, prostitutas y menores delincuentes. La madre es

la raíz nutricia del núcleo familiar, la primera educadora, la fuente de la vida, y cuanto se haga por mejorar su condición y facilitar su labor refluye en beneficio colectivo.

Cuando una ilustre mujer francesa preguntó a Napoleón cuál era la base de la grandeza de un pueblo éste replicó: "Las madres". Claro que este guerrero, al contestar así, se refería a un solo aspecto: el de la procreación; consideraba importante la salud y fortaleza de las madres para que dieran hijos sanos y fuertes. Pero en Colombia ni siquiera en eso piensan nuestros hombres que tanto se interesan por mejorar las razas de sus ganados y producir nuevos y adecuados alimentos para engordar y fortalecer sus vacas lecheras. Aquí las madres obreras y campesinas no merecen siquiera la atención que se prodiga a las vacas.

Nuestros técnicos y sabios viven preocupados con el concepto de "sub-desarrollo" que caracteriza a las naciones de incipiente o nulo avance, y creen que lo esencial es incrementar sus industrias, riquezas y capitales, con el lamentable olvido de que sin el factor humano equipado y preparado para impulsar ese desarrollo material que anhelan, no llegarán a ninguna parte diferente de exteriorizar mayormente nuestra miseria y atraso. ¿Acaso ignoran que el creador de la riqueza es el trabajador? ¿Cómo esperan progreso en un país cuya gran mayoría de habitantes ha sufrido, desde el seno materno, todas las miserias y dolores del más atroz abandono? Esta insensibilidad se ha connaturalizado con las gentes hasta el punto de que a

nadie conmueve ya el espectáculo de las madres ambulantes, rodeadas de cuatro o seis criaturas, ni el de las mujeres embarazadas solicitando angustiosamente un empleo que no encuentran en ninguna parte. Tampoco conmueve a nadie la dolorosa presencia de los niños trabajando desde la más temprana edad: cargados, agobiados con un esfuerzo superior e impropio de su edad, porque la madre se ve forzada a contratarlos como animales en vez de mandarlos a la escuela.

El gobierno, único responsable de esta clase de delitos, llena diariamente la prensa de noticias sobre sus planes y proyectos prometedores de la redención de los humildes, pretendiendo así cubrir con falaces espejismos el crimen que está cometiendo a la vista de todos.

Entre tanto, las nuevas ciudadanas, esperanza del país, fuerza moral que hubiera podido ser decisiva, permanecen inertes en su mayoría; o repiten como simios amaestrados las muecas y palmas de los faranduleros dueños de la maquinaria electoral.

De cuando en vez aparecen en el escenario de la política hombres con sensibilidad social, como el Ministro de Trabajo Betancur que se dicen protectores de las clases desvalidas y reforman decretos como el del subsidio familiar, con la intención de auxiliar mayormente a las familias obreras; pero no se les ocurre que cuando se decreta un auxilio lo primero que hay que hacer en este país es poner los medios para que llegue al verdadero centro medular hacia donde va dirigido. En pleno siglo XX

y parados sobre un país que va industrializándose vertiginosamente, movilizándose y desenvolviéndose hacia nuevos horizontes, legislan, gobiernan y reforman para un país elemental, pastoril, poblado de cristianos viejos y santas mujeres que han de comportarse como Dios manda. Sus anacrónicas normas, cuando no resultan inocuas, agravan el mal ante la indolente impasibilidad de la opinión pública que entiende y critica pero a puerta cerrada, por miedo a perder los favores de los poderosos. Otros dicen: el mal es tan grave, que no ha de remediarse con mi grito. ¿Para qué, entonces, desternillarme clamando en el vacío? A éstos les replico que si todos los que pensamos gritáramos, la magnitud de este grito tendría una resonancia de cataclismo capaz de romper desuetos moldes, despertando la aletargada mentalidad de los dirigentes colombianos. Por algo se ha dicho: “Cada pueblo tiene lo que se merece”.

Por otra parte, las leyes no son producto de la inteligencia o de la inventiva de los hombres que resuelven elaborarlas, sino la resultante de los anhelos, inquietudes y esfuerzos de un conglomerado humano que vuelca el clamor de sus urgencias y necesidades obligando a los legisladores a cristalizarlas en leyes protectoras.

¿En dónde está el conglomerado femenino unificado que haya expresado su inquietud de mejoramiento? Fuera de las feministas que luchamos por nuestra categoría de sujetos de derecho, no lo conozco. Desde la más encopetada dama hasta la más humilde campesina, desdeñan la política y no quieren oír hablar de ella. Conformes con

lo que les ha dicho que es su “misión específica” cada una la cumple a su manera: la aristocrática dama se preocupa y fatiga por desterrar las manchas de polvo de su lujoso recinto, dispone la confección de apetitosas viandas, pasea en *Cáduillac*. juega bridge o canasta y funda instituciones de beneficencia para entretener sus ratos de ocio; la campesina carga como acémila, obedece y soporta con la impotente pasividad del animal doméstico los brutales tratamientos de su dueño. Ambas son indiferentes y conformistas, convencidas de que esa es su misión. Por eso nunca se han preocupado por conocer las leyes que las amparan ni menos aún por corregir las fallas de algunas de ellas.

